

Versión:

Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA
DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y
SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE AUDITORÍA MÉDICA EN LA DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN LAS IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 11 de agosto de 2022.



ANGELA MARIA RINCON BEDOYA
Secretaria De Despacho (E)
02459804125158-2234108-005084048



DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano

Versión:

02459836191328-2234108-005237573

Fecha de Vigencia:

Elaboró: Redactor: Maria Isabel Zapata Cardona / CONTRATISTA

/

